

APRENDER DE LA EXPERIENCIA Y SEGUIR ADELANTE



BOLETÍN N° 12 / SEPTIEMBRE 2022

APRENDER DE LA EXPERIENCIA Y SEGUIR ADELANTE



El triunfo de la opción rechazo con un 61,9% de los votos correspondiente al 86% del padrón electoral fue contundente y marcó un profundo hito en el proceso constituyente que se inició en noviembre del año 2019. Los resultados mostraron que la propuesta de nueva Constitución no concitó el apoyo ni fue suficientemente asimilada por la mayoría de las y los votantes, especialmente por aquellos que nunca, o desde que se instaló el voto voluntario, participaron en procesos electorales.

La opción rechazo fue más amplia en las comunas pertenecientes al quintil de ingresos más bajos que en las de mayores ingresos. Adicionalmente, las comunas de menores ingresos presentan una tasa promedio de participación mayor que el resto de los grupos. Finalmente, las zonas rurales exhiben una diferencia de 40 puntos de la opción rechazo por sobre el apruebo.

El apruebo obtuvo 4.860.093 de votos, los que superaron los 4.637.772 de votos voluntarios obtenidos por el presidente Gabriel Boric que, en la segunda vuelta, lo transformaron en el presidente más votado en nuestra historia. Esto muestra la persistencia de fuerzas progresistas que sostienen el impulso por el cambio a través del tiempo.

Como parte de una estrategia bien financiada, los militantes y líderes del partido Republicano y de derecha cedieron sus vocerías a organizaciones ciudadanas, que parecieran haber sido formadas solo para este fin, y se escondieron detrás de las críticas levantadas por las fuerzas de centro que cuestionaban algunas de las propuestas tales como el reconocimiento de la plurinacionalidad, el sistema político y poder judicial. En su recorrido por el país y en las zonas rurales reducían el debate de los contenidos de la propuesta a cuatro temas, presentados en forma mal intencionada: la propiedad de la vivienda, la conservación de los bienes acumulados, la división del país y el respeto a las costumbres



y tradiciones, ninguno de los cuales eran vulnerado en la propuesta constitucional. Más allá de la crítica a estos temas ocultaban el hecho que la propuesta estaba orientada a avanzar hacia un nuevo tipo de desarrollo sustentable y solidario.

En el presente, los partidos de derecha se atribuyen como propio el triunfo del rechazo y quieren liderar la continuidad del proceso. Mientras algunos partidos y militantes de la derecha buscan frenar el proceso constitucional, otros lo impulsan, pero ponen límites y bordes previos y otorgan un rol importante a un comité de expertos. Pretenden limar los aspectos más democráticos y representativos del proceso: elección directa y territorial de sus integrantes, paridad de género, escaños reservados, presencia de independientes y sobre todo un espacio de debate sin censura previa de los contenidos a debatir.

Esta estrategia política tiene otras connotaciones peligrosas para la democracia que contempla una campaña de desprestigio, de envilecimiento del comportamiento de las y los convencionales y de los contenidos de la nueva Constitución. Los contenidos de la propuesta y los comportamientos son vilipendiados, satanizados; califican a la propuesta de mamarracho, a la Convención se la presenta como circo y a las y los convencionales de payasos. Niegan el compromiso de la mayoría de las y los constituyentes, de las organizaciones de la sociedad civil y centros de estudios que le dieron seguimiento y apoyo. Niegan las esperanzas y aspiraciones que motivaron el trabajo en vista de una sociedad diferente y más justa. La derecha cuestiona la participación de los pueblos originarios en la Convención, la democratización y ampliación de los espacios políticos, la inclusión de la paridad de género y de los independientes. No reconocen la relevancia que tuvo la Convención por haber dado un cauce institucional a un conflicto social de profundas raíces sociales y culturales, no solo políticas. Consideramos que encapsular y negar un hito histórico tan significativo como el

órgano constituyente, del cual hay mucho que aprender, es un gran error. Pensar que esta experiencia se puede extirpar como un tumor, no ayuda en nada a cerrar las profundas brechas que existen entre la política y la ciudadanía ni ayudan a la inclusión social y al desarrollo de un sentimiento de pertenencia ciudadana.

Quienes votaron por la opción apruebo también se preguntan críticamente por las razones del rechazo, las que son múltiples y contradictorias, no sólo políticas sino culturales, sociales y estructurales. Entre algunas razones encontramos el no haber logrado que la propuesta tuviese sentido para los vastos grupos que aspiran un cambio social, pero sin que ello aumente la incertidumbre e inseguridad de sus vidas. Aspiración que adquiere más fuerza en este escenario marcado por la inflación, la tragedia de la migración masiva, el conflicto en la zona de la Araucanía y los niveles de inseguridad en las poblaciones urbano-populares por la presencia del narcotráfico.



Algunos contenidos de la Constitución se inspiraron en las agendas más progresistas y críticas construidas a nivel mundial por fuerzas comprometidas con sociedades más justas, lo cual significó proponer temas aun escasamente difundidos y debatidos en las instituciones públicas y en la sociedad chilena. Así, pese a que una mayoría de la ciudadanía esté de acuerdo con el reconocimiento político de los pueblos originarios y rechace la historia de despojo sufrido y sus niveles de pobreza, el concepto de la plurinacionalidad y sus alcances concretos les era desconocido y dejaban espacio a la formulación de mentiras y a las estrategias de infundir temores. Sin embargo, es preciso aclarar, de acuerdo al abogado Jorge Aillapán Quinteros, que la plurinacionalidad no fue un invento de la Convención, porque ya venía incluida en la propuesta de la Comisión de Descentralización (2014), y que, además, fue ampliamente abordada durante el proceso constituyente impulsado por Michelle Bachelet (2016). A ello, hay que sumarle el informe de la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato (2003), el pacto de Nueva Imperial (1989), los parlamentos y toda la batería de argumentos usados desde el retorno de la democracia para demostrar que el Estado chileno sigue al debe respecto a los derechos de los pueblos indígenas. El triunfo del Rechazo nos deja una gran enseñanza relativa a la necesidad de reconocer las diferentes velocidades de cambio de las transformaciones sociales, políticas y culturales y a estar consciente del riesgo de incomprensión, de distorsión cuando se difunden y proponen conceptos y soluciones que no están maduras ni suficientemente legitimadas.

Pese a estas reflexiones y autocríticas seguimos apoyando los grandes pilares que orientan la propuesta de nueva Constitución rechazada, que responden a las demandas levantadas durante el estallido social, cuyos ideales fueron la construcción de una sociedad con mayor igualdad, redistribución de oportunidades y libertad para el desarrollo de las capacidades.

La propuesta de nueva Constitución desplazaba correctamente el eje del desarrollo desde el crecimiento del capital, hacia el reconocimiento del valor del trabajo del cuidado, el desarrollo de los seres humanos y la conservación de la naturaleza. La propuesta constitucional reconocía que la sobrevivencia humana no depende solo de las capacidades individuales, de la sobre exigencia, de la lucha permanente por alejarse de la carencia, sino también de los recursos infraestructurales e institucionales (ciudades, escuelas, carreteras, transportes), de recursos sociales (preservación de los espacios públicos y de los vínculos sociales) y fundamentalmente de la existencia de un estado social de derechos que garantice los derechos humanos y los de la naturaleza.

Y mientras tanto los colectivos feministas, desde cada una de nuestras posiciones sociales, ampliaremos nuestra escucha, impulsaremos espacios de participación de las mujeres, crearemos nuevas alianzas y participaremos en distintos escenarios para movilizar nuestras agendas, que democratizan la sociedad y mejoran la vida de las mujeres.

En el contexto de negociación del sistema de partidos sobre la continuidad del proceso, las organizaciones feministas agrupadas en la plataforma Nada Sin Nosotras (Corporación Humanas, Observatorio de Género y Equidad y Centro de Estudios de la Mujer) proponemos:

- 1.** Definición de la nueva propuesta constitucional por un **órgano electo democráticamente**, de carácter representativo, paritario y con participación de pueblos indígenas y afrodescendientes.
- 2.** Definición de un **sistema electoral** de elección de constituyentes que asegure la presencia de las diversas fuerzas políticas; garantizando la representación de todas las regiones, con composición paritaria en sus resultados. El sistema deberá incorporar los escaños reservados para pueblos indígenas y afrodescendientes.

3. **Financiamiento** público de las campañas electorales de constituyentes, incluyendo medidas de acción afirmativa para financiar las candidaturas de mujeres.
4. **Comisión Técnica** plural y paritaria en rol asesor, no deliberante y no vinculante.
5. Incorporación de los **estándares internacionales de derechos humanos** en todo el proceso constituyente.
6. Incorporación de mecanismos de **participación ciudadana** en el debate constitucional, promoviendo la participación de grupos históricamente discriminados durante todo el proceso.
7. **Transparencia** plena y permanente del desarrollo del proceso, en todas sus etapas.
8. **Comunicación** veraz y oportuna, a toda la ciudadanía, del desarrollo del proceso constituyente y del resultado del mismo.





Esta publicación fue elaborada
con el apoyo de Fundación SAGE

Fotos: Kena Lorenzini